



**TE TRIBUNAL
ELECTORAL**
EL TRIBUNAL DE ELECCIONES PRIMARIAS



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- Mantener el programa permanente de capacitación comunitaria en coordinación con el INADEH, realizando cursos en los Centros de capacitación que hemos construido con la Junta Comunal.
- Mantener el programa de conservación y reparación de los tres centros educativos primarios del corregimiento.
- Ampliar el programa de capacitación y clases que se brindan en la Casa Cultural de El Copecito.
- Gestión para obtener la prestación médica, odontológica y de seguimiento maternal en el sub centro de salud de El Espino.
- Construcción de carreteras y gestión para el mejoramiento de la red vial.
- Continuar con el programa de limpieza permanente de áreas verdes.
- Apoyo al deporte en las distintas disciplinas y categorías en equipamiento y mejoras de los cuadros deportivos, compra y distribución de implementos deportivos y contratación de instructores.
- Apoyo a las distintas estructuras eclesíásticas de las diversas doctrinas religiosas del corregimiento.
- Apoyo en mano de obra y materiales para mejoramiento habitacional.
- Desarrollo de programas de integración social de adultos mayores.
- Apoyo a los artesanos con creación de ferias de artesanías y espacios de promoción.